



CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA

ACUERDO de 23 de enero de 2020, de la Secretaría General, por el que se procede a la apertura del trámite de información pública sobre el proyecto de Orden que aprueba las bases reguladoras de las ayudas autonómicas del Plan de Vivienda de Extremadura 2018-2021.

(2020AC0006)

Elaborado el proyecto de Orden que aprueba las bases reguladoras de las ayudas autonómicas del Plan de Vivienda de Extremadura 2018-2021, cuya naturaleza social aconseja su sometimiento a información pública, esta Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

ACUERDA :

La apertura del trámite de información pública sobre el proyecto de orden mencionado, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda realizar aportaciones durante un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

El proyecto de orden podrá ser examinado por los interesados en la siguiente dirección de internet:

[http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia web/p-movilidad-transporte-y-vivienda](http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia-web/p-movilidad-transporte-y-vivienda)

Mérida, 23 de enero de 2020. La Secretaría General, M.^a LUISA CORRALES VÁZQUEZ.